



SALTA, 17 de febrero de 2020
EXPEDIENTE N° 10.930/2015

R-DNAT – 2020 N° 080

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Tania BERTUZZI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 234 a 239 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Guadalupe GALÍNDEZ, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 240 a 242 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Ana SCOPEL y Dra. Marta Leonor DE VIANA;

Que a fs. 242 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: **“Vistas las presentaciones, esta comisión aconseja aprobar el Informe de Avance 2018 de la Ing. Bertuzzi...”**;

Que a fs. 245 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 246 luce Despacho N° 1.233/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 245 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

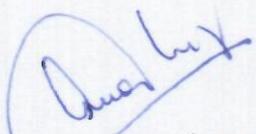
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

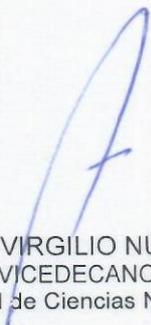
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por la Doctorando Tania BERTUZZI, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Ing. Agr. Tania BERTUZZI, Directora de Tesis Dra. Guadalupe GALÍNDEZ, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. VIRGILIO NÚÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales